

Protocolo de limpieza en oficinas, emisoras, puntos de encuentro y puntos de vigilancia al empezar y finalizar el turno de trabajo en oficinas, emisoras, puntos de encuentro y puntos de vigilancia de los Distritos Forestales, Servicios Provinciales de Prevención de Incendios Forestales y Dirección General de Defensa do Monte

Este protocolo, de carácter obligatorio, se seguirá por TODO el personal que desempeñe su actividad profesional en oficinas, emisoras, puntos de encuentro o puntos de vigilancia.

- Tanto al inicio del turno como a la finalización del mismo, la persona usuaria procederá a realizar la ventilación del vehículo así como la limpieza de TODAS aquellas superficies objeto de manipulación durante el servicio, entre las que se incluirán (en caso de disponer de ellos), el teclado del ordenador, teléfonos, emisoras (con especial incidencia en botoneras y micros) así como todo aquel material y equipamiento que se prevea emplear o que haya sido empleado durante el turno.

- La limpieza se llevará a cabo con toallitas desechables y se impregnará de:
 - gel hidroalcohólico.
 - o una solución de 7 partes de alcohol de 96 º y 3 partes de agua.
 - o con agua oxigenada.
 - u otros productos comerciales con especificaciones concretas de eficacia frente a virus.

Este Protocolo podrá ser objeto de variación a medida que reciban nuevas instrucciones.